



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL ÚNICO CANDIDATO PRESENTADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS (Ref. 8930) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SAS, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026 (BOJA NÚM. 19, de 29 de enero).

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna alegación a la resolución provisional de puntuaciones, fecha 17/04/2026

RESUELVO

PRIMERO: Acordar que los candidatos han obtenido la siguiente puntuación definitiva: en las dos fases del proceso selectivo:

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN GLOBAL :		
	Evaluación curricular y de las competencias profesionales (Máx. 60 p)	Proyecto de Gestión (Máx. 40 p.)	TOTAL PUNTUACIÓN
GIORDANI, VERONICA ANDREA	27,978	35,000	62,978
OGAYAR LUQUE, DIEGO	37,665	38,000	75,665

SEGUNDO: **Declarar seleccionado a D. Diego Ogayar Luque** para su nombramiento como jefe de servicio de Gestión y Servicios en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

TERCERO: Publicar la presente resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web y en los tablones de anuncios del Hospital, así como en la web del Servicio Andaluz de Salud.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES